



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivado

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2023-MPPC/AYAC.

Coracora, 14 de abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE  
AYACUCHO

### VISTO:

El proveído de la solicitud, recepcionado el 14 de abril del 2023 y el Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 08 de abril del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, el inc. 32 del artículo 20, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales, en concordancia con el numeral 5 del artículo 73°, en materia de participación vecinal;

Que, de conformidad al numeral 5.3 del artículo 73° del cuerpo legal ya citado, dentro de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente Ley, así como en materia de participación vecinal, el rol de las municipalidades comprende: Organizar los Registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción - ROSV;

Que, el titular del pliego, mediante el proveído a la solicitud, de fecha 14 de abril del 2023 y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08 de abril del 2023, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución de reconocimiento a la nueva Junta Directiva del Barrio Sihulla del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la nueva **Junta Directiva** del **BARRIO SIHULLA** del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, para el periodo 2023 - 2024, integrado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Jhon Cristian Rojas Martínez	42015626	Presidente
02	Celestino Juan Rojas Llantoy	41897076	Vicepresidente
03	Nieves Yésica Rojas Tapahuasco	46009833	Secretaria
04	Alondra Estefanía Palomino Flores	48465442	Tesorera
05	Luis Alberto Pérez Taboada	10166946	Fiscal
06	Juan Renee Ramírez Tineo	40696536	Vocal 1
07	Elsa Dolores Viña Ramos	40248668	Vocal 2
08	Antonio Neyra Ludeña	28962871	Vocal 3



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR** en el **Registro de Organizaciones Sociales y Vecinales** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, el reconocimiento de la nueva **Junta Directiva** periodo 2023 - 2024 del Barrio Sihulla, conforme el numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, LOM.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto mediante la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
C.c./Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA  
Yony Anamipa Reyes Anamipa  
L. N.º 28061196  
ALCALDE

